

Acta No. 32
Sesión Extraordinaria de Cabildo
31 de octubre del 2022

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el mes de octubre** a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio de la nueva Presidencia Municipal**, Mtro. Saúl Monreal Ávila, Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Lic. Martín Álvarez Casio, Martín Rogelio Rivera González, Leticia Hernández Garay, Gerardo de Jesús Araiza López, Ma. Irene Magallanes Mijares, Pedro García Balderas, Rita Rocío Quiñones de Luna, Juan Cristóbal Félix Pichardo, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Anaelena López Patiño, Laura Angélica Herrera Márquez, Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Diana Isela Valdez González, J. Félix Castillo Ruiz, Cecilia Treto Pitones, Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM;
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Mtro. Saúl Monreal Ávila, **PRESENTE**; Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, **PRESENTE**; Martín Rogelio Rivera González, **PRESENTE**; Leticia Hernández Garay, **PRESENTE**; Gerardo de Jesús Araiza López, **PRESENTE**; Ma. Irene Magallanes Mijares, **PRESENTE**; Pedro García Balderas, **PRESENTE**; Rita Rocío Quiñones de Luna, **PRESENTE**; Juan Cristóbal Félix Pichardo, **PRESENTE**; Citlally Xeloi Oliva Castruita, **PRESENTE**; Anaelena López Patiño, **PRESENTE**; Laura Angélica Herrera Márquez, **JUSTIFICANTE**; Gilberto Eduardo Dévora Hernández, **PRESENTE**; Diana Isela Valdez González, **PRESENTE**; J. Félix Castillo Ruiz, **PRESENTE**; Cecilia Treto Pitones, **PRESENTE**.

2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- Una vez concluido el pase de lista, el Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con **15 asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para Sesionar.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Una vez determinada la existencia Legal del Quórum, el Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: Se declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del siguiente punto.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS.- En este momento se procede a dar lectura al orden del día:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

PUNTO TRES.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud para otorgar un Estímulo Fiscal a aquellos contribuyentes que se encuentran dentro del padrón de contribuyentes morosos del impuesto predial tanto rústico como urbano, en lo que respecta al concepto de "RECARGOS", año actual (2022) el 100 %, año actual (2022) y dos anteriores (2020 y

2021) el 70% y cuatro años o más el 50%, con vigencia a partir de la fecha de autorización por parte del H. Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2022, solicitud que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0793/2022.

PUNTO CUATRO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto a: **El Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería.

PUNTO CINCO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deportes y Juventud referente a la aprobación de la convocatoria para el premio municipal del deporte en su edición 2022.

PUNTO SEIS.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura para que el Presidente Municipal el Maestro Saúl Monreal Ávila publique un Bando de Comunicación a los habitantes del Municipio para la difusión del uso y conservación del centro histórico de esta Ciudad, a solicitud de la mesa de trabajo, para inscribir dicho patrimonio en la ruta de camino real de tierra adentro en las ciudades patrimonio histórico de la humanidad.

PUNTO SIETE.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta el Maestro Saúl Monreal Ávila en su calidad de Presidente Municipal respecto al nombramiento del Lic. David Eduardo Castruita Flores como Representante y Apoderado General y Especial en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiere la Ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60 fracción I inciso d, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo Zacatecas.

PUNTO OCHO.- Clausura de la Sesión.

Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Es cuanto Señor Presidente.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día, en sus términos levante su mano en este momento, Ha perdón...

Uso de la Voz.- Doctor Juan Cristóbal Félix Pichardo, Regidor del Ayuntamiento.- Que en el dictamen que presenta la comisión de Educación y cultura no es para preservar el centro histórico sino el patrimonio histórico, si sería cuanto.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Bueno nada más para que quede asentada la rectificación y se corrija no es centro histórico sino patrimonio histórico, quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día con las modificaciones hechas por el regidor Juan Cristóbal, levante su mano en este momento.

Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos se aprueba el presente orden del día.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Pasamos al **Tercer Punto** del orden del día que es; análisis, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, respecto a la solicitud para otorgar un Estímulo Fiscal a aquellos contribuyentes que se encuentran dentro del padrón de contribuyentes morosos del impuesto predial tanto rústico como urbano, en lo que respecta al concepto de "**RECARGOS**", año actual (2022) el 100 %, año actual (2022) y dos anteriores (2020 y 2021) el 70% y cuatro años o más el 50%, con vigencia a partir de la fecha de autorización por parte de este Honorable Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2022, solicitud que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0793/2022, por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz a la Síndico para que tenga a bien leer el dictamen correspondiente.- **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.-** Muchas gracias con su permiso Señor

Presidente y con el permiso del Pleno del Cabildo, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 14 de octubre de 2022 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para otorgar un Estímulo Fiscal a aquellos contribuyentes que se encuentran dentro del padrón de contribuyentes morosos del impuesto predial tanto rústico como urbano, en lo que respecta al concepto de “**RECARGOS**”, año actual (2022) el 100 %, año actual (2022) y dos anteriores (2020 y 2021) el 70% y cuatro años o más el 50%, con vigencia a partir de la fecha de autorización por parte del Honorable Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente **DICTAMEN**: se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para otorgar un Estímulo Fiscal motivo del análisis de este punto, este dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, es firmado por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, es cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias Síndico. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente punto levante su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 15 votos, es decir por **UNANIMIDAD** se aprueba el presente punto.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día que es; análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, respecto a: **El Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal, para que tenga a bien leer el dictamen correspondiente.- **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.-** Muchas gracias Señor Presidente, con su permiso. Antes de dar lectura a este dictamen quiero hacer un reconocimiento y darle una felicitación a todas las áreas recaudadoras del municipio, porque estuvieron trabajando durante varios meses en la elaboración de este proyecto de ley Presidente, ha sido un trabajo muy arduo también reconocerle a la Directora de Finanzas y Tesorería su dedicación y empeño en este proyecto, Honorable Cabildo en Pleno, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 26 de octubre de 2022 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente **DICTAMEN**: se aprueba por **UNANIMIDAD**, el **Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva es cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente punto levante su

mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos se aprueba por el presente punto.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Quinto Punto** del orden del día que es; análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deportes y Asuntos de la Juventud referente a la aprobación de la convocatoria para el premio municipal del deporte en su edición 2022, por lo que en este momento cedemos el uso de la voz al Regidor Gerardo de Jesús Araiza López, para que tenga a bien desahogar el presente punto.- **Uso de la Voz.- C. Gerardo Araiza López.- Regidor del Ayuntamiento.-** Gracias, con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario, Síndico, compañeras y compañeros regidores, Honorable Cabildo en Pleno, se turnó a la Comisión de Deportes y Juventud de este Honorable Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas la iniciativa presentada por el C. EDGAR JAVIER RODARTE MENCHACA Titular del Instituto Municipal del Deporte, relativa a la aprobación de la convocatoria para el premio Municipal del deporte en su Edición 2022, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno el dictamen correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Deportes y Asuntos de la Juventud, celebrada a las 12 horas del día 25 de Octubre del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos, análisis y desarrollo del tema: ya que es importante reconocerá los deportistas del Municipio de Fresnillo Zacatecas que con sus méritos y logros deportivos durante el año 2022 ponen en alto el nombre de nuestra tierra pero además es importante incentivarlos mediante el reconocimiento social y un estímulo económico para que continúen con sus destacadas participaciones en los deportes que practican y así sigan cosechando triunfos para nuestro Municipio. Fundamento Legal, sirven de fundamento al presente tema los artículos 110,115,117 y demás relativos aplicables de la Ley del Estado de Zacatecas, el artículo 80 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90 y 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 11 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención esta Comisión, tiene a bien emitir el siguiente DICTAMEN, Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la convocatoria para el premio municipal del deporte en su Edición 2022 y se turna al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, firman los integrantes de esta comisión, este un servidor Gerardo de Jesús Araiza López, Presidente, la secretaria de la Comisión, Cecilia Treto Pitones y la compañera Regidora Citlally Xeloi Oliva Castruita y el regidor J. Félix Castillo Ruiz, es cuanto Presidente.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, levante su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 15 votos a favor es decir por **UNANIMIDAD** se aprueba por el presente punto.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Sexto Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura para que el suscrito en mi calidad de presidente Municipal, publique un Bando de Comunicación a los habitantes del Municipio para la difusión del uso y conservación del patrimonio histórico de esta Ciudad. A solicitud de la mesa de trabajo para inscribir dicho patrimonio en la Ruta de Camino Real de Tierra Adentro, y de las ciudades Patrimonio Histórico de la Humanidad. Por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz al Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo para que desahogue el presente punto.- **Uso de la Voz.- Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.- Regidor del Ayuntamiento.-** Muchas Gracias. Señor

Presidente con su permiso, Señora Síndica, Señor Secretario, compañeras y compañeros regidores, personas que nos acompañan en esta Sesión de Cabildo, antes que nada, informar a ustedes, que el jueves próximo pasado, tuvimos el gusto de acompañar al Presidente Municipal a una mesa de trabajo muy nutrida, donde participaron algunos diputados fresnillenses, como es el caso de la Diputada Maribel Galván, del diputado Ernesto González Romo, así como de la diputada que encabeza la Comisión de Cultura, entre historiadores, arqueólogos y otras personas destacadas, en el ámbito cultural e histórico, no solamente de fresnillo, sino del estado y de la República, en este sentido decirles pues que a partir de esta reunión, se ha determinado que se busque las condiciones pertinentes para que el patrimonio histórico de Fresnillo, que no es poco, sea resguardado, pero sobretodo; sea reconocido por las instancias nacionales e internacionales lo que podrá darle pues, certidumbre tanto legal como económica a las cuestiones que hace referencia a dicho patrimonio, a continuación doy lectura al dictamen en mención, Honorable Cabildo En Pleno, Presente, En seguimiento a los acuerdos derivados de la mesa de trabajo en encabezada por el Maestro Saúl Monreal Ávila, con el fin de inscribir el patrimonio histórico de Fresnillo en la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro y de las Ciudades Patrimonio Histórico de la Humanidad, de conformidad y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 80, 86 y 88 de la Ley Orgánica del Municipio, 133 Y 134 del Código Municipal Reglamentario, quienes integramos la H. Comisión Educación y Cultura de este Honorable Ayuntamiento 2021-2024, por este medio, sometemos a consideración del Pleno del Cabildo el presente dictamen, con la INICIATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DE BANDO DE COMUNICACIÓN AL PUEBLO DE FRESNILLO Y SUS COMUNIDADES, al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES**, Nuestro municipio representa, el centro del desarrollo económico del estado, derivado principalmente, de la producción minera y agrícola. Sin embargo, nuestra condición geográfica, además de la generosa presencia de construcciones históricas deben ser consideradas dentro de la actividad generadora de derrama económica, y la llamada "industria sin chimeneas", que representa una opción poco explorada en nuestra localidad, por lo que es indispensable que se propicie esta actividad a través de la promoción de los sitios turísticos de nuestra ciudad, los cuales disponen de un altísimo valor cultural e histórico, por lo que se propone la expedición de BANDO MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD DE FRESNILLO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** El alcalde mayor de Zacatecas decidió en 1561 formar una colonia en el Ojo de Agua del Fresnillo, por lo tanto, con esta decisión se inicia el poblamiento del Real de Minas del Fresnillo. Hasta el año de 1569 se nombró el 1er. Curato de Fresnillo a Miguel de Goya y para 1570 el Curato era reconocido por el Obispado de la Nueva Galicia. Enseguida el nuevo virrey Martín de Enríquez de Almanza en 1568 ordenó se edificará en Fresnillo un presidio o cantón militar, siendo designado comandante el capitán Diego Núñez de Miranda, quien junto a Jerónima de Valdecañas procrearon al renombrado y eminente jesuita fresnillense Antonio Núñez de Miranda y Valdecañas, confesor de sor Juana Inés de la Cruz. La construcción de dicho inmueble data de 1568, se ubica al norte del Ojo de Agua por lo que fue la primera construcción y fue ideado por soldados españoles, originalmente era de un solo nivel, además de corredores, arcada colonial, almenas y fortalezas. Años más tarde, según documentos del 30 de agosto de 1585, el comandante del presidio fue el teniente capitán Rodrigo Río de la Loza. En 1576 los frailes agustinos reemplazaron a los franciscanos y fundaron el convento de la Inmaculada Concepción a un costado cerca del presidio; en 1592 se construye anexo al convento un hospital con el fin de atender a los nativos. En 1580 se instituyó la Alcaldía Mayor del Real de Minas del Fresnillo a cargo de 12 pueblos de regular importancia. En la segunda mitad del siglo XVI se fundan y delimita el asentamiento del Real de Minas del Fresnillo y se concede "Merced" al Barrio Extramuros de Indios. Se construye la Capilla de la Santa Vera Cruz, antecedente de la capilla de Santa Ana en lo que constituye como el primero de los dos barrios del Mineral, llamados "Michoacán" y "Tonalá". Las Ordenanzas de la Corona Española establecían que los barrios de indios deberían situarse a orillas de pueblos o villas. "Las Mercedes" se han de medir por antigüedad de títulos después de los fundos legales de indios que en la Nueva España son seiscientas varas (498 metros) desde el centro que debe ser la iglesia o cuando lo permita el terreno. La casa consistorial ubicada anteriormente al noroeste de la Plaza Mayor y/o de Armas hoy Jardín Madero, fue inaugurada el 13 de junio de 1737 y constituía la sede del Poder Político en Fresnillo, en

lo que hoy conocemos como Edificio Ramírez a un costado del primero de mayo. El 15 de diciembre de 2017 la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas decretó la Declaratoria de la Zona de Monumentos de Fresnillo, Zacatecas relativa al “Centro Histórico” y el 15 de diciembre del 2017 se comunicó al ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. El 3 de marzo se publicó en el suplemento en el Periódico oficial el Decreto No. 314. El 3 de octubre del año 2017 se presentó la propuesta con el fin de que la Ciudad de Fresnillo sea nombrada como “Ciudad Histórica” y el 7 de mayo del 2018 se emite decreto por la LXII Legislatura del Estado. El 4 de julio de 2018 se publicó en el Suplemento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el Decreto No. 399. La publicación hace referencia a un polígono determinado en el centro de la localidad, pero ciertamente debe ser considerado patrimonio de las y los que vivimos en esta generosa tierra, debemos además, tener en cuenta que, derivado de la actividad minera nuestra tierra fue sede de la primera escuela de minería en América Latina, y según los registros oficiales el Ágora “José González Echeverría”, se terminó de construir el primero de enero de 1853, para albergar la Escuela Nacional de Minería, establecida por órdenes del entonces presidente Antonio López de Santa Anna. El inmueble ha tenido diversos usos a lo largo de su historia, además de escuela ha funcionado como biblioteca, albergue, prisión, cuartel militar e incluso plaza de toros. Actualmente es un centro cultural y museo dedicado a difundir y acercar su acervo a la gente que la visita. Por lo anteriormente expuesto, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura hemos tenido a bien, aprobar por **UNANIMIDAD**, la iniciativa para que el Presidente Municipal de Fresnillo, Maestro Saúl Monreal Ávila, publique el Bando de Comunicación a los habitantes del municipio para la difusión del uso y conservación del patrimonio histórico de la ciudad, en los siguientes términos: **BANDO DE COMUNICACIÓN**, Vinculante para los habitantes de Fresnillo, Zacatecas: **PRIMERO:** Por conducto del Presidente Municipal, Maestro Saúl Monreal Ávila comuníquese a los pobladores de esta ciudad y de sus más de 240 localidades, por los conductos más idóneos, presidentes y presidentas de comités de participación social, delegados y delegadas municipales y por los distintos medios de comunicación, que el patrimonio cultural e histórico de nuestra ciudad es de todas y de todos, por lo que se invita y obliga a los habitantes y visitantes de los sitios históricos a preservar y atender las medidas de cuidado y conservación del mismo. **SEGUNDO:** Para el caso de la difusión de la condición de los sitios denominados patrimonio histórico, hágase saber a los centros educativos locales, por conducto de las autoridades respectivas que está a disposición de la población estudiantil la información necesaria para conocimiento de los inmuebles y la autorización para la visita de los mismos. De esta manera, pasa a consideración del Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo Tiene Rumbo” Fresnillo, Zacatecas a 29 de octubre de 2022, Comisión de Educación Y Cultura, firma un servidor Doctor Juan Cristóbal Félix Pichardo, C. Anaelena López Patiño, Secretaria y los integrantes, Pedro García Balderas y J. Félix Castillo Ruíz, sería cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, levante su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos se aprueba por el presente punto.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Séptimo Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta el suscrito, en mi calidad de Presidente Municipal, respecto al nombramiento del **Lic. David Eduardo Castruita Flores**, como Representante y Apoderado General y Especial en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiere la ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60 fracción I inciso d de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo Zacatecas. Por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz al

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal para que tenga a bien leer la presente solicitud. **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con mucho gusto Señor Presidente Honorable Cabildo en Pleno, presente, por medio del presente y con las atribuciones que me confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el artículo 80 fracción II, III y 32 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, solicito a este Honorable Cabildo se designe como Representante y Apoderado Legal General y Especial del Municipio de Fresnillo, Zacatecas al Licenciado David Eduardo Castruita Flores, en términos de lo establecido por el artículo 60 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 26 fracción I inciso d) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; lo anterior dada la gran carga de trabajo que representa la atención de los asuntos legales donde este Ayuntamiento tiene interés e intervención sin que con ello se limiten o disminuyan las facultades de representación legal que por ministerio de ley le son reconocidas a la Sindicatura y al suscrito Presidente Municipal; pues esta solicitud tiene como fiel propósito; fortalecer el área jurídica de la Administración Pública Municipal, por lo anterior solicito se apruebe la presente solicitud en los términos propuestos aprovechando la ocasión para enviarles un afectuoso saludo, suscribe el presente, atentamente Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zacatecas a veintinueve de octubre del dos mil veintidós, suscribe la presente el Maestro Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, es cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, levante su mano en este momento, en contra? Abstenciones?. **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, que por 14 votos a favor y 1 en contra de la regidora Cecilia Treto se aprueba el presente punto.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al Pasamos al **Octavo Punto** del orden del día que es: **Clausura de la sesión** y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las catorce horas con catorce minutos del lunes 31 de octubre del año 2022, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Muchas gracias a todas ya todos los regidores por su asistencia, a nuestra Síndico a nuestro Secretario y que tengan un bonito día y buen inicio de semana y sobre todo que estén bien en este día de muertos y día de los santos inocentes. Muchas gracias hasta luego.

Lic. Martín Álvarez Casio
**Secretario del Ayuntamiento
y Gobierno Municipal**